



Conducta política de José Manzanera

En este Ayuntamiento, y en virtud de lo acordado en favor de que celebró la mañana de treinta y uno de Julio último, se vio el inf. siguiente. = Vista esta Instancia de acuerdo del A. que antecede, la Comisión ha tomado los informes correspondientes acerca de la conducta observada por José Manzanera Cabo 2.º licenciado del Ministerio de Cordova 12 de línea durante el sistema Constitucional, y resulta de ellos que su comportamiento ha sido el muy acertado ni que consta haya sido Militiano de la Nacional, así llamado, ni habersele visto en reunión de bullanga popular, su vida y costumbres es arreglada y dedicado exclusivamente al sostenimiento de su familia: En cuanto la Comisión ha podido indagar de personas fidedignas y conocidas por su adhesión a la persona de nuestro Amado Monarca. Castag. 14. de

